



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
"AÑO DE LA INTEGRACIÓN Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 062-2012-UNAMAD-R
Puerto Maldonado, 15 de octubre de 2012

000

VISTOS:

Memorando N° 1297-2012-UNAMAD-R, de fecha 10 de octubre de 2012; el Oficio N° 034-2012-UNAMAD-OGBU/U.S.A, de fecha 04 de octubre de 2012; el Estatuto de la UNAMAD, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27297, de fecha 05 de julio del año 2000, se crea la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, autorizándose su funcionamiento definitivo, mediante Resolución N° 626-2009-CONAFU;

Que, mediante Resolución N° 268-2012-COYG, de fecha 03 de agosto de 2012; se nombró al Ph.D. Percy Amílcar Zevallos Póllito, como Rector de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, por cinco años, de acuerdo a Ley; a partir del 06 de agosto de 2012 al 05 de agosto de 2017;

Que, conforme al artículo 116° del Estatuto de la UNAMAD, el Rector es el titular del pliego, representante legal y autoridad de mayor jerarquía de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios;

Que, mediante Oficio N° 034-2012-UNAMAD- OGBU/U.S.A, de fecha 04 de octubre de 2012; el Coordinador de la Comisión FRAATG 2012, remite al Rector de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, Informe de Participación de la UNAMAD y la ONG ODEINS-FIP, en la Presentación y Exposición de la Industrialización de la Piña Golden y Cayena en la "XXIV FERIA REGIONAL AGROPECUARIA, AGROINDUSTRIAL, TURÍSTICA Y GASTRONÓMICA DE PUERTO MALDONADO JULIO 2012";

Que, mediante Memorando N° 1297-2012-UNAMAD-R, de fecha 10 de octubre de 2012; el Rector de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, solicita al Secretario General de la UNAMAD, proyectar resolución rectoral expresando el Agradecimiento y Felicitación al equipo profesional, técnico y estudiantes que participaron en la Presentación y Exposición de la Industrialización de la Piña Golden y Cayena en la "XXIV Feria Regional Agropecuaria, Agroindustrial, Turística y Gastronómica de Puerto Maldonado Julio 2012";

Que, estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector, por la Ley Universitaria N° 23733; el Estatuto de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios y en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución de Consejo de la Comisión de Orden y Gestión N° 268-2012-COYG, de fecha 03 de agosto de 2012;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AGRADECER Y FELICITAR, a todos los profesionales, técnicos y estudiantes que participaron en la Presentación y Exposición de la Industrialización de la Piña Golden y Cayena en la "XXIV Feria Regional Agropecuaria, Agroindustrial, Turística y Gastronómica de Puerto Maldonado Julio 2012"; según detalle de cuadros siguientes:

Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios	
Ing. Luis Bernardo Guzmán Cabrera	
Presidente de la Comisión de Orden y Gestión -UNAMAD	
Mg. Nery Job Nieves Escobar	
Vicepresidente Administrativo - UNAMAD	
Dr. Ricardo Zegarria Palacios	
Vicepresidente Académico - UNAMAD	
Ph.D. Percy Amílcar Zevallos Póllito	
Decano de la Facultad de Ingeniería - UNAMAD	
Ing. Joel Peña Valdeiglesias	
Jefe de la Oficina de Coordinación de Ingeniería Agroindustrial	
Méd. Edgar Avendaño Cruz	
Director de la Oficina General de Bienestar Universitario	



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
"AÑO DE LA INTEGRACIÓN Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"
RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 062-2012-UNAMAD-R
Puerto Maldonado, 15 de octubre de 2012

— o o o —

Equipo Técnico de la UNAMAD
Ing. Yoni Arroyo Salas
Docente de la Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial
Lic. Otilio Audberto Peña Huarinda
Unidad de Servicios Alimentarios-OGBU
Juan Carlos Medina Mamani -Egresado C.P. Ing. Agroindustrial
Apoyo en el Procesamiento de los Productos
Elvis Gómez Chavez -Estudiante C.P. Ing. Agroindustrial
Apoyo en el diseño del diagrama de flujo de Procesamiento Industrial de la piña y la Gigantografía

ONG-Organismo de Desarrollo Integral Sostenible (ODEINS-FIP)
Lic. Alfredo Calderón Llanos
Coordinador General de la ONG
Ing. Macario Sifuentes Márquez
Especialista Componente Productivo-ADERCONSULT S.R.L
Econ. Lily Hurtado Lázaro
Ing. Franco Aylas Chávez

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que la Oficina General de Personal ejecute las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, que la Oficina de Informática de la UNAMAD publique la presente resolución en la página web de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.

C.C.:
RECTOR
VRAC
VRAD
OCI
OAL
OGP
DPI
JOA. Ing.
OGI
Interesados
FAZPR
CHONSG
RYHP/APOYO



Universidad Nacional Amazónica de
Madre de Dios
Ph. D. Percy Amílcar Zavallos Póllito
RECTOR



Universidad Nacional Amazónica
de Madre de Dios
Dgo. Germán Huber Correa Núñez
SECRETARIO GENERAL